



Instituto de
Neurociencias Federico
Olóriz

Plan de Igualdad de Género del Instituto y II Plan de la UGR

El **Plan de Igualdad de Género** del Instituto de Neurociencias “Federico Olóriz” fue **aprobado en Consejo de Instituto por todos sus miembros el 5 de mayo de 2011**. En él se acuerda **adoptar las siguientes medidas** con el objetivo de potenciar la participación activa de las mujeres en los distintos órganos de representación del Instituto y facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar:

1. Compromiso por parte del Instituto de Neurociencias de respetar el criterio de **participación equilibrada en sus órganos de gestión y dirección** (ratios de, al menos, 40-60% para uno u otro sexo).
2. **Composición equilibrada** (con al menos una relación del 40/60 % para uno u otro sexo) **de los grupos de trabajo y comisiones** (diferentes de los órganos de representación) que deban ser constituidos.
3. Acuerdo de **adecuar los horarios de trabajo para hacerlos compatibles con la atención a niños menores o en edad escolar e hijos dependientes**. En concreto, se ha hecho un gran esfuerzo para que todas las convocatorias de Juntas de Dirección, Consejo de Instituto, Comisiones u otras Reuniones de Trabajo se fijen en un horario compatible con dicha atención personal.
4. Acuerdo de **potenciar la utilización de nuevas tecnologías** - plataformas de Internet, correo electrónico y nubes virtuales- **en el trabajo de gestión** de los órganos de representación del Instituto, al objeto de flexibilizar la presencia física de sus miembros.
5. Acuerdo de **establecer una Comisión de Igualdad** de Género del Instituto de Neurociencias **que vele por el cumplimiento de estos acuerdos** y que trabaje de forma continuada en la propuesta de nuevas medidas que favorezcan la conciliación de la vida laboral y familiar y faciliten el acceso de todos sus miembros (especialmente de las mujeres) a distintos órganos de representación del Instituto.

6. Cumplimiento del **uso no sexista del lenguaje** y con tratamiento igualitario en los contenidos e imágenes empleadas en el desarrollo de las actividades realizadas por el Instituto (convocatoria del premio para Jóvenes Investigadores en Neurociencias, exposición en la web del Instituto, redacción de noticias para la web, etc.). (
<http://unidadigualdad.ugr.es/documentos/guiadellenguajenosexista>)
7. Cumplimiento de la normativa de la UGR sobre el **Protocolo de la UGR para Prevención y Respuesta ante el Acoso**
8. Cumplimiento de la normativa de la UGR sobre **II Plan de Igualdad 2020-24**